

DWS Investment S.A.

2, Boulevard Konrad Adenauer
1115 Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo: B 25.754
(la “**sociedad gestora**”)

Comunicación a los partícipes del fondo DWS Osteuropa

El Consejo de Administración de la sociedad gestora (el “Consejo”) ha decidido proceder a un desdoblamiento o “split” de participaciones (el “desdoblamiento de participaciones”) en el fondo DWS Osteuropa (el “fondo”) con efecto a partir del **4 de febrero de 2026**.

I. Motivos de esta decisión

El fondo se ha visto afectado por diversas medidas para proteger la liquidez desde el 1 de marzo de 2022. Los días 1, 2 y 16 de marzo de 2022 se comunicó a los partícipes que se iban a tomar determinadas medidas debido a la escalada del conflicto entre Rusia y Ucrania. Además de la suspensión de la suscripción y el reembolso de participaciones, se informó de que se reduciría la comisión total y se interrumpiría el cálculo y la publicación del valor de inventario neto por participación.

Al mantenerse aún esta situación de crisis, y debido a las sanciones impuestas a Rusia —que han repercutido de forma considerable en la liquidez del fondo—, el Consejo ha decidido adoptar nuevas medidas para el fondo que se aplicarán en dos fases. La primera es el desdoblamiento de las participaciones, con el que aumentará la circulación de participaciones del fondo. Esta medida sirve como preparación para una posterior puesta en liquidación del fondo, que constituye la segunda fase de las medidas acordadas. La puesta en liquidación irá acompañada de un pago parcial del producto de la liquidación.

El desdoblamiento de las participaciones es necesario para garantizar que, tras el futuro pago parcial del producto de la liquidación a cambio del reembolso de participaciones del fondo, todos los partícipes puedan mantener una cantidad suficiente de participaciones en sus depósitos, siempre que sea posible y viable desde el punto de vista operativo para sus entidades depositarias. Dada la circulación actual de participaciones y el valor de mercado de los activos del fondo no expuestos a sanciones, esto no sería posible sin desdoblar previamente las participaciones. El desdoblamiento, por tanto, sirve para garantizar los intereses de todos los partícipes en relación con los derechos sobre los activos sancionados vinculados a Rusia en caso de que en los próximos años pudiera abonarse el producto de nuevas liquidaciones parciales a los partícipes.

II. Disposiciones

El desdoblamiento de acciones se llevará a cabo con efecto a partir del **4 de febrero de 2026**. A continuación, las entidades depositarias deberían facilitar a los partícipes correspondientes una liquidación o un extracto de su depósito en el que conste su nueva cartera de participaciones.

El desdoblamiento se efectuará con una proporción de 1.000:1. Esto quiere decir que la circulación de participaciones del fondo se multiplicará por 1.000, mientras que el precio por participación se dividirá por 1.000.

Por ejemplo, si un partícipe tuviera actualmente 52 participaciones del fondo, como consecuencia de la fusión estas se darían de baja en cuentas y se registrarían 52.000 participaciones nuevas. El valor monetario de la cartera de participaciones no se vería modificado.

Vamos a ilustrarlo con ayuda del siguiente ejemplo de cálculo¹:

¹ Observación: Este ejemplo de cálculo sirve meramente a fines ilustrativos. No tiene en cuenta las fracciones de participaciones y no permite extraer conclusiones sobre la cantidad real de participaciones de un accionista en concreto o sobre el precio por participación actual del fondo.

Cartera de participaciones actual	52 participaciones
Precio por participación actual	496,87 EUR
Valor de la cartera de depósito actual	25.837,24 EUR
Proporción de desdoblamiento	1.000:1
Cartera de participaciones tras el desdoblamiento	52.000 participaciones
Precio por participación tras el desdoblamiento	0,49687 EUR
Valor de la cartera de depósito tras el desdoblamiento	25.837,24 EUR

Entendemos que el desdoblamiento de las participaciones no tiene consecuencias fiscales con arreglo a la ley alemana de tributación de las inversiones, de modo que no se generará una operación gravable para los inversores con residencia fiscal en Alemania. No es posible indicar lo que sucederá en otras jurisdicciones tributarias. Recomendamos a los inversores que consulten con asesores fiscales profesionales las consecuencias tributarias para su caso concreto.

A fin de garantizar el correcto desarrollo operativo del desdoblamiento de participaciones en todas las entidades depositarias, queda suspendida la transmisión de participaciones del fondo durante el periodo comprendido entre el **26 de enero de 2026 y el 16 de febrero de 2026, incluido este último**.

Transcurrido un periodo de carencia de aproximadamente 60 días hábiles desde el desdoblamiento, está previsto informar de nuevo a los partícipes acerca de la puesta en liquidación planificada para el fondo, además de la fecha para el pago parcial del producto de la liquidación.

Durante este periodo se aprovechará para enajenar los activos del fondo no sujetos a sanciones y preparar operativamente el pago parcial del producto de la liquidación.

Luxemburgo, enero de 2026

DWS Investment S.A.